

**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 SEP 2022	
Recibido.....	09.24.....Hs.
Nº.....	49271.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para refaccionar y reacondicionar la estación de trenes de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, que se encuentra en muy mal estado y no cuenta con una boletería propia.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es sumamente necesario que la estación de trenes sea reacondicionada y refaccionada. La misma cuenta con poca iluminación, la falta de una cantina, una boletería y baños en muy mal estado.

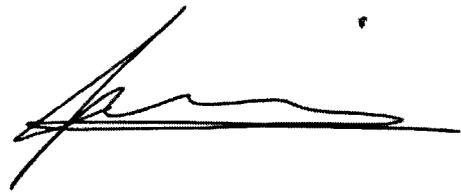
Además, la estación posee instalaciones precarias y en malas condiciones, que en días de lluvia debido al mal estado del techo que tiene filtraciones, la gente sufre incomodidad y malestar.

Es de suma importancia reparar y mejorar su interior, ya que diariamente asisten gran cantidad de personas a un lugar parcialmente oscuro que de noche se hace sumamente peligroso para todos los que allí asisten.

Incluso, solicitamos de manera casi primordial, la urgencia de una boletería propia, muchas veces resulta difícil para los ciudadanos adquirir los boletos por internet y serviría para brindar, de manera presencial, información y asesoramiento para obtener los boletos, de modo tal de facilitarle la gestión al viajero.

Por consiguiente, para mayor comodidad y seguridad de las personas que allí asisten, es necesario que se lleven tareas de mantenimiento en la estructura y equipamiento de los insumos que se requieren.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a cursive representation of the name Juan Argañaraz.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial